LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no hay personal suficiente que pueda Prestar servicios profesionales especializados para apoyar el fortalecimiento y mantenimiento de los dominios de información, sistemas de información, uso y apropiación relacionados con la toma de decisiones basadas en datos, el uso y apropiación de los servicios ciudadanos digitales y los servicios digitales de confianza y calidad, de acuerdo con la politica de gobierno digital.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 5174 del 24 de noviembre de 2014.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil veintidos (2022).

LAURA REYES YUNIS
C.C. 52.389.145